

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 42 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 170/2013 referente al concursado Pineda y Ruiz, S.A., con C.I.F. A14037410 por resolución de fecha 5 de diciembre de dos mil trece, se ha acordado lo siguiente:

Aprobar el plan de liquidación realizado por la administradora concursal Sergio Cruz Chacón en los términos en que se ha presentado.

Se acuerda asimismo formar la sección sexta de calificación, del concurso, lo que se anunciará por edictos se fijaran en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 10 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130071434-1